

ACTA NÚM. 20 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 26 de septiembre de 2013, en las instalaciones de Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P., a las 18:00h.

ASISTENTES:

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ, como Presidente.
- SANGUINO Y ASOCIADOS, como Secretario.
- D. JOAQUÍN LILLO HERREROS, como Tesorero.
- D. VIRGILIO ESCAMILLA MUÑOZ, como Asesor Técnico.
- D. JOSÉ LUIS DE FRUTOS, como Vocal.
- D. CARLOS LUINS BARROSO, como Vocal (representando a Cádiz).
- D^a. MARIÁN CAMPRA, como Responsable de Comunicación y Prensa.

ORDEN DEL DÍA

1. RECOGESUR SOCIAL: reuniones con Organismos; estado a día de hoy.
2. RECOGESUR SOCIAL: financiación.
3. Sobre la actualidad con respecto a las sanciones por el particular.
4. Sobre el tríptico de información de Agresur para captar Asociados.
5. Nueva página web de Agresur.

ACUERDOS

PRIMERO.- RECOGESUR SOCIAL: reuniones con Organismos; estado a día de hoy.

Se destaca que Vanesa ha logrado contactar con Maximiliano Vílchez, Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla.

En principio, le parece un buen proyecto y se muestra receptivo. Con independencia de la futura reunión que se mantenga con él, señala que la aprobación inicial de la nueva Ordenanza de Limpieza es inminente y que se debe aprovechar el trámite de alegaciones para dejar constancia de nuestro Proyecto.

Paralelamente, se tratará de mantener reuniones con los Delegados de Urbanismo del resto de poblaciones: Cádiz, Chiclana, Córdoba, etc.

Por otra parte, se propone una nueva idea respecto de la ejecución de RECOGESUR SOCIAL en la práctica; así, para salvar el obstáculo relativo a la prohibición de que el Particular pueda introducirse en los contenedores, se plantea la posibilidad de habilitar nuevos contenedores o espacios donde colocar el tipo de materiales que más les interese, como el hierro.

Además, se reafirma la intención de acudir a los medios de comunicación para dar difusión de la problemática socioeconómica que supone la desaparición de la figura del Particular.

SEGUNDO.- RECOGESUR SOCIAL: *financiación.*

Con respecto a la financiación de RECOGESUR SOCIAL, se propone buscar algún convenio o colaboración con bancos que dispongan de obra social, iniciándose los contactos para ello.

Asimismo, se ponen de manifiesto las necesidades que supondrá el mantenimiento de RECOGESUR: personal contable, administrativo, programación, web... se propone que el estudio de Virgilio Escamilla se encargue de este tipo de gestión técnica de la Asociación, para lo cual se les solicitará presupuesto.

TERCERO.- *Sobre la actualidad con respecto a las sanciones por el particular.*

Se han producido varias sanciones, no sólo a compradores, sino también al Particular vendedor (en Huelva, por ejemplo).

Ante esta situación, se propone retomar las jornadas de información de Agresur, para dar a conocer la Asociación en aquellos lugares donde se produzcan dichas sanciones, en busca de nuevos Asociados que puedan apoyarla.

CUARTO.- *Sobre el tríptico de información de Agresur para captar Asociados.*

En anteriores Juntas Directivas se propuso la elaboración de un tríptico donde se expondrá en qué consiste Agresur y cuáles son las ventajas que puede aportar a futuros Asociados.

En este sentido, se acuerda mandar una circular a todos los Asociados, ofreciendo la posibilidad de incorporar el nombre/logo de su empresa en dicho tríptico, a cambio de un precio determinado.

QUINTO.- *Comunicación y Prensa. Nueva web de Agresur.*

Marian Campra presenta oficialmente la nueva web de Agresur, ya operativa, con una recepción muy positiva.

Asimismo, pone de manifiesto contactos con Espacio Protegido, quienes interesan dossier sobre varios temas: puntos limpios, la función de Agresur... se escoge a Rubén y Virgilio para representar a la Asociación.

Por último, se pone en conocimiento que APASCIDE (Asociación Española de Padres de Sordociegos) recibió el dinero de una herencia gracias a la colaboración de AGRESUR.

Sin más temas a debatir.

Se cierra la reunión a las 20:30 h. en la fecha arriba indicada.